

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2008/2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En el apartado presentación del grado está toda la información relacionada con esta dimensión. En general la información es buena, la justificación del título es más exhaustiva y define mejor en qué consiste la profesión, que en otros títulos de esta universidad. No obstante se hacen las siguientes sugerencias:

- Las competencias sólo están descritas en la memoria de verificación que se publica, se recomienda hacerlas más visibles y accesibles ya que éstas pueden proporcionar información al futuro sobre el alcance académico y profesional del grado.
- En el "Curso de adaptación" no se especifica el reconocimiento de créditos. Y es una información importante para los Diplomados interesados. Por otra parte se considera que dicho curso no está suficientemente informado en la web.
- Puede dar lugar a confusión al futuro estudiante que se presenten líneas de investigación, éstas corresponden con la actividad investigadora del profesorado. Por tanto, es importante que quede claro que en este nivel de grado, los estudiantes no van a realizar investigación.
- Se hace referencia a que la planificación de la enseñanza incluyen créditos de Libre Elección y los grados no tienen este tipo de créditos. Por ello, se recomienda actualizar la terminología de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 1393/2007.
- Asimismo, se recomienda aportar información que permita mostrar que se trata de un Título Oficial y su compromiso con la cultura de la calidad. Documentos relevantes en este sentido, son la memoria de verificación y los informes de modificación emitidos por ANECA.
- También se puede aportar información en relación a posibles adaptaciones curriculares y otras atenciones a estudiantes con necesidades educativas específicas.
- En algunos aspectos difiere la información presentada en la memoria de verificación con la información incluida en la web. Por ejemplo: en la

movilidad no coinciden los destinos descritos en la memoria de verificación con los de la página web. En este sentido, y a modo ejemplo, EEUU y Canadá no figuran y se añaden otros países Europeos.

Dimensión 2. El estudiante

La valoración general de esta dimensión es positiva, si bien se hacen dos observaciones para la mejora de la información publicada.

Se recomienda desarrollar un Plan de Acción Tutorial y que esta información sea pública y fácilmente accesible.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el informe de modificación al plan de estudios se incluía una recomendación de especial atención durante el seguimiento, pero no se ha encontrado evidencia de que se haya trabajado sobre la misma.

Se describen los procedimientos que conforman el sistema interno de garantía de calidad, pero es difícil valorar si se están aplicando.

La universidad ha participado en el programa AUDIT de ANECA, certificando su diseño hasta el 2013. No obstante, evidencias de la implementación de este diseño no se incluyen, por ejemplo: las actas no son públicas. Por el contrario sí especifican los temas tratados y las modificaciones, de mejora, que se han ido haciendo cada año.

En cuanto a la participación de los estudiantes en el sistema interno de garantía de calidad, no se manifiesta tal participación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los cómputos de estudiantes de grado, de 443 actualmente y con posibilidad hasta 480, junto con los del curso de Adaptación, de 200 o más, son de especial atención en este informe.

Las primeras promociones pueden sufrir una peor formación, en primer lugar por la fase de desarrollo inicial que se encuentra el título y segundo por el número tan importante de estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda que la universidad reduzca la oferta para mejorar los resultados

del aprendizaje, con el objetivo de mantener la calidad y ratios de los docentes. Adicionalmente, hay un aspecto que no se aclara en la información concerniente al seguimiento y es la situación de la Sede de Cartagena, con 120 estudiantes del cómputo global del título. Si no existe esta sede adicional el título debería operar los cambios oportunos en el plan de estudios, que fuera modificado. En este sentido, si no se ha puesto en marcha la sede de Cartagena, se debería de reducir en 120 estudiantes la oferta de nuevo ingreso, mediante la correspondiente modificación que debería remitirse a ANECA en la forma establecida.

Asimismo, se recomienda mejorar la información publicada sobre los indicadores de resultados.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken